



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230001500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aire Es As Esp	Nohora Josefa Fernandez Verdeza	17/03/2023	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Advierte Que Por Secretaría La No Existencia De Escrito De Subsanación Con Destino Al Proceso De La Referencia En Atención A Auto Que Inadmite De Fecha 19 De Enero De 2023, Por Parte Del Correo Acreditado En La Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200053800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Beatriz Elena Torres Cervantes	17/03/2023	Auto Ordena - Nómbrase Curador Ad-Litem De Personas Indeterminadas, Con El Fin De Notificarle Del Auto De Mandamiento De Pago A La Doctora Sonia Barreto Jimenez
08001418901120220022900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Miguel Rocha Garcia	17/03/2023	Auto Ordena - Nómbrase Curador Ad-Litem A La Parte Demandada Señor Miguel Rocha Garcia, Con El Fin De Notificarle Del Auto De Mandamiento De Pago A La Doctora Sonia Barreto Jimenez
08001418901120220109500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Rafaela Cardona Romero	17/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210077000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Para Empleados Cooempleadores	Manuel Antonio Ruiz Martinez, Alfredo De La Hoz Sossa	17/03/2023	Auto Decreta - - Emplácese Al Demandado Alfredo Ruiz Martinez, Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P. Y El Decreto 805 De 2020, Para Que Comparezca Por Si O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago Del Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por El Doctor Jose Luis Maury Marquez, Quien Actúa Como Apoderado Judicial De La Cooperativa Multiactiva Para Empleados Cooempleadores

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210105900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Ernesto Manuel Montes Hernandez	17/03/2023	Auto Decreta - 1. Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación. 2. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P., En Consonancia Con Lo Desarrollado En La Parte Motiva.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



08001418901120220106000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Pedro Morelo Correa	17/03/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Se Sirva Notificar En Debida Forma A La Parte Demandada De Conformidad A Lo Ordenado En La Ley 2213 De 2022.- 2. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde En Cuanto A Aportar Constancia De La Diligencia De Notificación Personal Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En La Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito
-------------------------	---------------------------------	-------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



08001418901120220057300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Judith Romero Ibarra	Financiera Juriscoop S.A Compañía De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf, Financiera Juriscoop	17/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Declarar No Probadas Las Excepciones Propuestas Por Financiera Juriscoop S.A. Compañía De Financiamiento Comercial, Por Las Motivaciones Expuestas. 2.Ordenar Seguir Adelante La Ejecución Contra Las Partes Demandadas Financiera Juriscoop S.A. Compañía De Financiamiento Comercial Y Financiera Juriscoop Cooperativa Financiera (Hoy, Financiera Jrc En Liquidacion), En Los Términos Del Mandamiento De Pago De Fecha 31 De Agosto De 2022
-------------------------	---------------------------------	----------------------	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230001800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Logical Growth S.A.S. C	Jessica Alexandra Quiroz Causil, Santander Quiroz Piñeres	17/03/2023	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Advierte Que Por Secretaría La No Existencia De Escrito De Subsanación Con Destino Al Proceso De La Referencia En Atención A Auto Que Inadmite De Fecha 19 De Enero De 2023, Por Parte Del Correo Acreditado En La Demanda.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220041900	Otros Procesos	Habitat Pci Ltda	Luis Miguel Marquez Atencio	17/03/2023	Sentencia - Declárese Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Entre: Promotora, Constructora E Inmobiliaria Habitat S.A.S., En Calidad De Arrendador, Y El Señor Luis Miguel Marquez Atencio, En Calidad De Arrendatario. 2. Como Consecuencia De Lo Anterior, Decrétese La Restitución Del Bien Inmueble Ubicado En La Carrera Calle 102 No. 49E-39 Apto 803B Y Garaje Número 1 Del Edificio Soho 102 De Esta Ciudad

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



08001405302020130038600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Las Mellas Samuel Y Rosario - Coomelsar	Adalberto Luis Vizcaino Guerrero Y Otros, Alvaro Alberto Rodado Caicedo	17/03/2023	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Cooperativa Multiactiva Coomelsar, Contra El Señor Alvaro Rodado Caicedo
08001418901120230000400	Verbales De Minima Cuantia	Edificio El Rey	National Holding Service Eat.	17/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Demandante Deberá Aportar El Contrato De Prestación De Servicios De Administración Que Alega En Su Demanda. La Parte Demandante Deberá Explicar De Forma Clara Los Hechos 16 Al 20, Indicando Entre Otras Cosas Quienes Son Las

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



Personas Que Menciona
En Dichos Hechos. La
Parte Demandante Deberá
Explicar La Pretensión
Número 5 De Su Demanda.
Deberá Allegar Constancia
De Envío De Demanda A
La Parte Demandada.
Deberá Jurar Bajo La
Gravedad De Juramento
Sobre Los Correos
Electrónicos O Dirección
Física Aportados Conforme
A Lo Señalado En La Ley
2213 De 2022, Dicho
Requerimiento Se Realiza
Para Evitar Futuras
Nulidades. Deberá La Parte
Demandante Allegar
Certificado De Existencia Y
Representación Legal
Actualizado De La Parte
Demandada. Siguiendo Lo

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 21 De Marzo De 2023



				Normado En El Numeral 9 Del Artículo 82 Del C.G.P., La Parte Actora Dentro Del Término Concedido, Deberá Estimar La Cuantía Del Presente Proceso, Conforme Los Parámetros Del Artículo 26 Ibidem. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3c7b4fc6-25b8-47ed-b00d-10b3a4069455